

RESOLUCIÓN N° 0691 .
NEUQUÉN, 05 NOV 2021

VISTO:

El Decreto N° 0206/21 y el expediente OE N° 7953-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra la renuncia, a partir del día 21 de octubre de 2021, presentada por el señor Agustín Tomas MONDELO, D.N.I. N° 41.686.817, a su designación de planta política, en el cargo de Director Inspección General dependiente de la Dirección General de Protección Civil de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana en la órbita de la Secretaría de Finanzas, para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0206/21;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Agustín ----- Tomas MONDELO, D.N.I. N° 41.686.817, a su designación en planta política, en el cargo de Director Inspección General dependiente de la Dirección General de Protección Civil de la Subsecretaría de Medio Ambiente


Dr. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Lejales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquen

0691-21

y Protección Ciudadana en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a partir del día 21 de octubre de 2021.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) SCHPOLIANSKY
HURTADO**

Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén